

Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PUBLICA DISPOSICIONES PARA EL CÁLCULO DEL INGRESO NETO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN PLATAFORMAS DIGITALES

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informa que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se modifican las disposiciones de carácter general que determinan los procedimientos relativos al cálculo del ingreso neto de las personas trabajadoras de plataformas digitales, en cumplimiento de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de plataformas digitales.

[Leer más >](#)



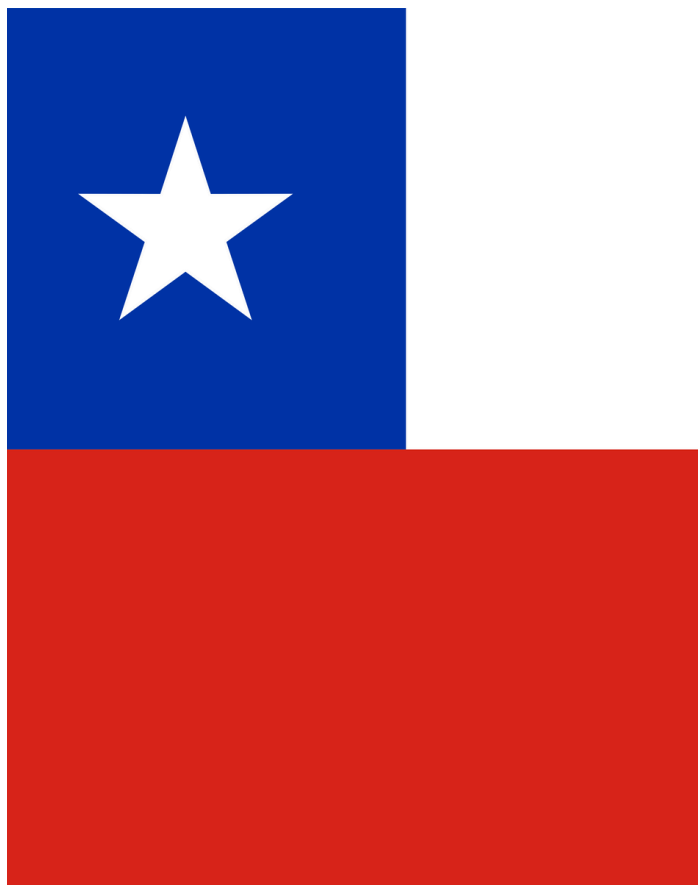
## TRABAJO DOMÉSTICO: ACUERDO CONSOLIDA AVANCE HISTÓRICO PARA MÁS DE 100 MIL TRABAJADORAS

Este viernes 5 de diciembre, en la Sala Barbagelata del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Poder Ejecutivo, el sector empleador y el sector trabajador firmaron un nuevo convenio colectivo del Grupo 21 "Trabajo Doméstico", en la 11.ª ronda de los Consejos de Salarios.

"Sabemos el trabajo que nos costó construir entre todas y todos un acuerdo de consenso en el Consejo de Salarios", señaló durante la firma el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo, destacando el esfuerzo sostenido de todos los actores para alcanzar el acuerdo.

[Leer más](#)





## GOBIERNO LANZA PLATAFORMA LABORAL Y PREVISIONAL PARA REDUCIR TRÁMITES Y EVITAR QUE PERSONAS ENTREGUEN DATOS QUE YA POSEE EL SISTEMA PÚBLICO

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social lanzó este miércoles el Nodo Laboral y Previsional, una plataforma de interoperabilidad que permitirá a las instituciones del sector compartir información laboral y previsional de forma segura y trazable, con el objetivo de simplificar trámites, mejorar la gestión pública y reducir la carga administrativa para las personas.

[Leer más >](#)

## DECRETO REGLAMENTA LEY PAUL SINGER Y FORTALECE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN BRASIL

El Decreto N.º 12.784, que reglamenta la Ley N.º 15.068/2024, conocida como Ley Paul Singer, se publicó en el Diario Oficial de la Unión este lunes (22). El reglamento establece directrices para las empresas de economía solidaria, instituye la Política Nacional de Economía Solidaria y crea el Sistema Nacional de Economía Solidaria.



[Leer más](#)



[Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



[IlttrasOficial](#)

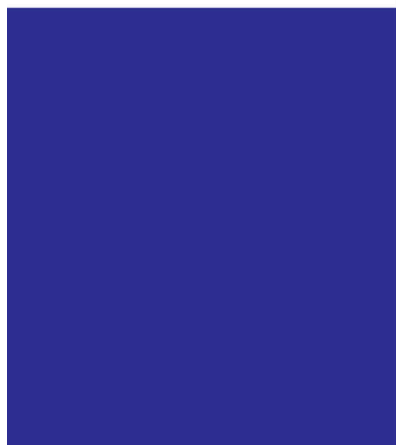


[IlttrasOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)





## LA APERTURA DE UNA CARTERA HIPOTECARIA BENEFICIARÁ ENTRE 50 MIL Y 70 MIL TRABAJADORES, FORTALECIENDO LA ESTABILIDAD FAMILIAR Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

Como un acto de justicia social que reconoce años de esfuerzo de los trabajadores de la industria de la construcción el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), realizó el lanzamiento de la cartera de crédito para los obreros de la construcción, una iniciativa gestada en conjunto con la Caja de Ahorros, que contó con el presidente de la República, José Raúl Mulino, como testigo de honor.

[Leer más >](#)

### PARAGUAY LIDERA RANKING DE CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN AMÉRICA LATINA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ubica al país como líder en crecimiento del empleo asalariado privado, con un aumento acumulado del 15,9 % en dos años. Paraguay se posiciona como el país con mayor dinamismo en la creación de empleo asalariado formal en América Latina, de acuerdo con el Panorama Laboral 2025 de la OIT.

[Leer más](#)



[Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social](#)



[IlttrasOficial](#)



[IlttrasOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social](#)



Enero, 2026

## JUGADOR DE FÚTBOL, TRANSFERENCIA DE JUGADOR DE FÚTBOL, DERECHOS FEDERATIVOS, PRINCIPIO PROTECTORIO, PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD



Cabe revocar el fallo que había ordenado a un futbolista a devolver la suma equivalente al 15 por ciento del precio bruto de la transferencia de sus derechos federativos y económicos que se había obligado a restituir al club, sin presentar el cheque al cobro, como condición para autorizar su pase definitivo al club FC BASEL de Basilea, Suiza, acuerdo que fue denunciado por el deportista.

[Leer más >](#)

## LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PRECISÓ EL CRITERIO PARA CALCULAR EL SALARIO BASE EN LOS CASOS DE TERMINACIÓN SIN JUSTA CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO CUANDO EL INGRESO DEL TRABAJADOR ES VARIABLE

La Corte ordenó el reintegro de dos mujeres que denunciaron ser desvinculadas por razón a su embarazo. Una de ellas renunció después de manifestar que su jefe inmediato la acosaba laboralmente y no le daba los permisos para asistir a sus citas médicas de control prenatal.

[Leer más](#)



[Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



[IltrasOficial](#)



[IltrasOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



## MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA FIRMAN CONVENIO PARA AGILIZAR MULTAS Y SANCIONES.



El Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, y el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmaron un convenio que garantiza que todas las resoluciones laborales, incluyendo las multas y sanciones, tengan un seguimiento efectivo.

El Ministerio remitirá digitalmente las resoluciones firmes a la FGR para agilizar cobros y para cuando corresponda la judicialización de los casos. Este acuerdo incorpora la trazabilidad digital, intercambio seguro de información y capacitación conjunta.

[Leer más >](#)

## PERÚ REFUERZA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO EN LA AMAZONÍA

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) firmó hoy el Documento de Proyecto (PRODOC), que da inicio al Proyecto-País Perú "Hacia un desarrollo sostenible en la Amazonía peruana: prevención del trabajo infantil y forzoso en Ucayali", en el marco de la conmemoración de los 50 años del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica con Brasil.

[Leer más](#)



[Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social](#)



[IltrosOficial](#)



[IltrosOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social](#)





## MINISTRO DE TRABAJO SOSTIENE REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

El ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Edgar Morales, sostuvo una reunión con representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, encabezada por su presidente, Giovanni Ortuño, con el objetivo de abordar temas laborales de relevancia para el país.

[Leer más >](#)

¿Y TU  
YA ERES  
PARTE  
DE ILTRAS?

[Leer más](#)



[Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



[IltasOficial](#)



[IltasOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



**El Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social tiene como antecedente de su creación, la Resolución del II Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social realizado en la ciudad de Córdoba, Argentina en abril de 1962 que aprobó un informe elaborado por el Instituto de Derecho del Trabajo "Juan B. Alberdi" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán que elaboró el proyecto de reglamento del Instituto, con el apoyo de Mario de la Cueva, Alfredo J. Ruprecht y Octavio Bueno Magano.**

**Luego en la III Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas celebrado en Chile en 1963 se ratifica lo anterior y el reglamento fue incorporado al temario fijado para IV Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas celebrado en Uruguay en 1965 donde se ratifican las bases para la creación del Instituto, aprobando el proyecto de reglamento presentado por el doctor Mariano R. Tissembaun quien era el director del Instituto de Derecho del Trabajo "Juan R. Alberdi" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán para esa época, en la cual se creó el Instituto Latinoamericano del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.**



[Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)



[IltasOficial](#)



[IltasOficial](#)



[ILTRAS - Instituto Latinoamericano  
de Derecho del Trabajo  
y la Seguridad Social](#)

